



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ref.: LA/DEP/2015/010

Asunto: **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 17 de octubre de 2003) - Depósito de un instrumento de aceptación por las Islas Marshall**

La Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositaria, comunica la siguiente información.

El 14 de abril de 2015, la Directora General recibió el instrumento mencionado.

Conforme a lo dispuesto en su Artículo 34, la Convención antes citada entrará en vigor con respecto a este Estado tres meses después de la fecha de depósito de su instrumento, es decir, el 14 de julio de 2015.

La presente información se le comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 37 de la Convención.